



FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN

< CNEL GUAYAS LOS RIOS >

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORES

***País:* Ecuador**

Nombre del proyecto: "PLAN DE INVERSIÓN EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA EN ECUADOR"

Número del préstamo: Nro. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Título de los servicios de consultoría: FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION: "LOS ROSALES, MINA DE COROTU, LOS POTREROS Y PAVON CHIPE"

Fecha de presentación: 08 de MARZO DEL 2017

Método de Selección: Calificación del Consultor

Numero de Proceso: BIDIII-FERUM-CNELGLR-FI-001

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

(Handwritten marks)

1

Como utilizar estos Formularios:

La evaluación de las propuestas se debe hacer de acuerdo con los criterios indicados en la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) o el documento de selección que se haya acordado el Organismo Ejecutor con el BID. En los contratos cuyo monto sea igual o superior a los u\$s 200.000, la Solicitud Estándar de Propuestas debe ser preparada de acuerdo con las Políticas del BID: *Política GN-2350-9*

a) Contenido del Informe:

El informe de evaluación consta de cinco secciones:

Sección I.: Un breve informe en el cual se resuman los resultados de la evaluación técnica;

Sección II.: Informe de evaluación técnica—Formularios;

Sección III. Un breve informe en el cual se resuman los resultados de la evaluación económica;

Sección IV.: Informe de evaluación económica—Formularios;

Sección V.: Anexos:

Anexo I. Evaluaciones individuales;

Anexo II. Seguimiento de información;

Anexo III. Acta de apertura pública de propuestas económicas.

b) Lineamientos Generales:

Este documento tiene por objeto específicamente ayudar a evaluar las propuestas recibidas en un proceso de selección de firmas consultora. El informe se puede usar para todos los métodos de selección descritos en las Políticas; aunque se refiere principalmente a la selección basada en la calidad y el costo cada sección contiene una nota en la cual se indican los datos que se han de proveer y los formularios que se han de usar para los otros métodos de selección.

La evaluación de ofertas deberá ser realizada por un Comité Técnico integrado por tres o más especialistas en el sector. Este Comité será el encargado de realizar la evaluación, completar y suscribir el informe.

La evaluación de las propuestas se debe llevar a cabo en dos etapas; primero la propuesta técnica y a continuación la propuesta económica. Los encargados de evaluar las propuestas técnicas no deben tener acceso a las propuestas de precio hasta que el proceso de evaluación técnica haya concluido, incluyendo, de corresponder, cualquier revisión por parte del Banco y la obtención de la no objeción.

Revisión ex ante:

En aquellos casos en que se prevea **la revisión ex ante**, una vez terminada la evaluación técnica se deberá enviar la notificación de dicha evaluación (Informe de Evaluación Técnica (IET) acerca de la "calidad" de las propuestas -Texto y Formularios-) para no objeción al BID. En estos supuestos el informe de evaluación de las ofertas debe ir acompañado de una carta del departamento u

A

0

organismo del Ejecutor que sea responsable de las comunicaciones con el BID. En la carta, que debe ser suscripta por funcionario habilitado a tal efecto; deben incluirse las conclusiones del informe y cualquier información adicional que ayude a acelerar el examen por parte del BID. Además, se deben destacar los problemas no resueltos o las cuestiones potencialmente contenciosas. La carta debe dirigirse al jefe de Proyecto correspondiente a cargo del préstamo, a menos que el BID haya designado a otro funcionario para esa correspondencia.

En esta etapa se deben adjuntar debidamente completados y suscriptos:

- Carta de elevación
- Informe de evaluación técnica—Texto
- Formulario IIA. Evaluación técnica—Datos básicos
- Formulario IIB. Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos/Clasificación
- Formulario IIC. Evaluaciones individuales—Comparaciones (Puntajes promedio)

Este informe de evaluación acerca de la calidad debe estar firmado por los miembros de la Comité Evaluador.

Todos los registros referentes a la evaluación, tales como las hojas de calificación individual de cada propuesta, se deben conservar hasta que el proyecto se termine y se haya realizado la auditoría correspondiente. El BID podrá solicitar tales registros antes de emitir su no objeción.

En la segunda etapa, luego de obtenida la “no objeción” del Banco a la notificación de la evaluación técnica realizada por el Comité de Evaluación, el Ejecutor procederá a convocar al acto público de apertura de las propuestas económicas, de quienes calificaron técnicamente. Realiza el acto de apertura y labra el acta pertinente entregando copia a los participantes y enviando una copia al BID. En la evaluación de las propuestas económicas el Ejecutor completará el formulario aplicable según el método de selección utilizado y realizará el informe de la evaluación correspondiente.

Este informe de evaluación y recomendación de adjudicación (Texto y Formularios que correspondan según método utilizado) suscripto por el Comité Técnico y la indicación que se invitará a negociar un contrato al consultor mejor calificado, debe ser remitido al BID para su conocimiento antes de iniciar las negociaciones. También se deberá adjuntar el Acta de Apertura de ofertas económicas. Tan pronto se haya enviado el informe al Banco se podrá invitar a la firma mejor calificada a negociar el contrato sin que sea necesario esperar la no objeción.

Cerrada la negación, corresponde llenar el modelo de contrato. El acta de negociación, el modelo de contrato solamente inicialado por ambas partes (sin firmar) y el informe definitivo que exponga los resultados de la negociación con

e

↓

↓

la recomendación de adjudicación deberán ser enviados al BID para que de su no objeción, solo luego de obtenida esta se puede notificar la adjudicación y suscribir el contrato.

Protestas: En caso de protesta el informe deberá relacionar lo actuado respecto de la misma indicando como fue resuelto

Revisión ex post

En los casos en que se prevé la **revisión ex post**, el informe de evaluación y el contrato firmado deben estar disponibles para el control ex post por el BID

Protestas: En caso de protesta el informe deberá relacionar lo actuado respecto de la misma indicando como fue resuelto



Índice

Sección I. Informe de evaluación técnica—Texto	11
Sección II. Informe de evaluación técnica—Formularios.....	14
Formulario IIA. Evaluación técnica—Datos básicos	15
Formulario IIB. Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos/Clasificación	19
Formulario IIC. Evaluaciones individuales—Comparaciones (Puntajes promedio)	20
Sección III. Informe de evaluación económica—Recomendación de adjudicación—Texto	22
Sección IV. Informe de evaluación económica—Recomendación de adjudicación—Formularios	23
Formulario IVA. Evaluación económica—Datos básicos	24
Formulario IVB. Ajustes—Conversión monetaria—Precios evaluados	27
Formulario IVC. Selección basada en la calidad y el costo (SBCC)— Evaluación combinada técnica y económica— Recomendación de adjudicación (NO APLICA)	28
Formulario IVD. Selección cuando el presupuesto es fijo y basada en el menor costo—Recomendación de adjudicación (NO APLICA)	29
Sección V. Anexos.....	31
Anexo I i). Evaluaciones individuales	32
Anexo I ii) Evaluaciones individuales—Personal clave (NO APLICA).....	36
Anexo II. Seguimiento de la información	37




Sección I. Informe de evaluación técnica—Texto¹

- 1. Antecedentes** El presente proyecto contempla la fiscalización de la obra correspondiente al contrato que sea suscrito para la ejecución de la “CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELECTRICAS: LOS ROSALES, MINAS DE COROTÚ, LOS POTREROS, y PAVÓN CHIPE”, cumpliendo con las obligaciones que se establecen en el Manual de Fiscalización y de procedimiento de verificación de la calidad de materiales de CNEL EP y la Normativa de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado para la fiscalización de obras, y garantizar la supervisión y control de las actividades de construcción de la obra antes, durante y después de la ejecución.
- 2. Proceso de selección (antes de la evaluación técnica)** Explique en detalle la información proporcionada en el Formulario IIA.
- Para el presente proceso se seleccionó a los oferentes basados en el método de calificación del consultor, comenzando por la invitación a la presentación de manifestaciones de interés el día 28 de diciembre del 2016; de las cuales se recibieron 5 manifestaciones y solamente 4 cumplían con lo requerido. Luego se procedió a invitar a los 4 consultores a presentar sus propuestas el día 24 de febrero del 2017 a las 12:00, cuya evaluación técnica se muestra más adelante.
- 3. Evaluación técnica** La evaluación debe ser realizada por una comisión técnica evaluadora conformada por un equipo multidisciplinario de la menos tres especialistas (Ing. Enrique Alprecht en calidad de Presidente; Ing. Alex Benavides en calidad de Profesional Afín y Ing. Carlos Triviño en calidad de Área Requirente). Para la evaluación de las propuestas de los consultores, la comisión evaluadora se reunió los días 2, 3 y 6 de marzo del 2017, y se calificó a los consultores en base a los criterios de formación académica (20 puntos), experiencia general (30 puntos), experiencia específica (40 puntos) y metodología (10 puntos); siendo 60 puntos la mínima puntuación para calificar y no ser rechazado. A continuación se detalla un resumen de la calificación de los 4 consultores:

¹ La Sección I se aplica a la selección basada en la calidad y el costo (SBCC), la selección basada en la calidad (SBC), la selección cuando el presupuesto es fijo (SBPF) y la selección basada en el menor costo (SBMC) y la selección basada en las calificaciones del consultor (SCC).

-Ing. Jackson Peñaranda obtuvo una puntuación de 44 puntos; por lo que su oferta fue rechazada al no cumplir con el mínimo establecido en los términos de referencia.

-Ing. Abel Murillo Mosquera obtuvo una puntuación de 86,67 puntos; quedando en segundo lugar.

-Ing. Carlos Jumbo Calderón obtuvo una puntuación de 100 puntos; quedando en primer lugar y al cual se recomienda seleccionar.

-Ing. Daniel Chica García obtuvo una puntuación de 84,67 puntos; quedando en tercer lugar.

Entre las principales fortalezas y debilidades de cada consultor tenemos lo siguiente:

- Ing. Jackson Peñaranda
 - a) Fortalezas: *Cuenta con experiencia como residente de obra.*
 - b) Debilidades: *Falta de experiencia en fiscalización de construcción de líneas de distribución a 13,8 KV o superior en el país (Sólo tiene un contrato en el que la obra no ha sido entregada con el acta de definitiva, solo la provisional).*
- Ing. Abel Murillo Mosquera
 - a) Fortalezas: *Propone una clara metodología.*
 - b) Debilidades: *Falta de más experiencia en fiscalización de construcción de líneas de distribución a 13,8 KV o superior en el país; con lo presentado cumple lo mínimo.*
- Ing. Carlos Jumbo Calderón
 - a) Fortalezas: *Propone una clara metodología, cuenta con una amplia experiencia en administración de contratos y supervisión.*
 - b) Debilidades: *Falta de más experiencia como fiscalizador; con lo presentado cumple lo mínimo.*

- Ing. Daniel Chica García
 - c) Fortalezas: *Cuenta con una buena formación académica en estudios de cuarto nivel.*
 - d) Debilidades: *Falta de más experiencia como fiscalizador; con lo presentado cumple lo mínimo.*



Sección II. Informe de evaluación técnica—Formularios²

Formulario IIA.	Evaluación técnica—Datos básicos
Formulario IIB.	Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos/Clasificación
Formulario IIC. promedio)	Evaluaciones individuales—Comparaciones (Puntajes

² La Sección II se aplica a la selección basada en la calidad y el costo (SBCC), la selección basada en la calidad (calidad), la selección cuando el presupuesto es fijo (presupuesto fijo) y la selección basada en el menor costo (menor costo) y selección basada en las calificaciones del consultor (calificaciones)



Formulario IIA. Evaluación técnica—Datos básicos

- 2.1 Nombre del país ECUADOR
 Nombre del proyecto "PLAN DE INVERSIÓN EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGETICA EN ECUADOR"
- 2.2 Contratante:
 a) nombre Empresa Eléctrica Pública Estratégica
Corporación Nacional de Electricidad CNEL
 b) dirección, teléfono, fax EP UN GUAYAS LOS RIOS
MALECON 100 Y LOJA EDIFICIO DE LA
ESPOL
- 2.3 Breve descripción de los servicios Para el proceso de obra a contratarse de "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELECTRICAS: LOS ROSALES, MINAS DE COROTÚ, LOS POTREROS, y PAVÓN CHIPE" se requiere el control de las actividades a ejecutarse con el cumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales y mano de obra que permitan garantizar calidad y optimización de costos, por lo que es necesario la participación a tiempo completo, de un consultor individual para la "FISCALIZACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELECTRICAS: LOS ROSALES, MINAS DE COROTÚ, LOS POTREROS, y PAVÓN CHIPE " que se contratará por proceso de consultoría bajo las políticas del BID.
- 2.4 Método de selección conforme surja del Plan de Adquisiciones Fecha de aprobación del PAC.: SBCC SBC
 SBPF SBMC
 SCC
- 2.5 Límites:
 a) ex ante Superior a u\$s 200.000
 b) ex post Inferior u\$s 200.000